



DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE **TAZ ENERGY, S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE CV.**
CALLE **AV. UNIVERCIDAD** NÚMERO **1001 PISO 6 INT.** TEL **449-216-81-91**
COLONIA **BOSQUES DEL PRADO NORTE** LOCALIDAD **AGUASCALIENTES**

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE **FUSION 024/19** NÚMERO **S/N** MANZANA **0**
COLONIA **AMAPOLAS DEL RIO** LOTE **0**
LOCALIDAD **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO** CUENTA CATASTRAL **11-000-99-0019-676-000**
USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL **INDUSTRIAL**
USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO **INDUSTRIAL**

- URBANIZACIÓN
- AGUA
 - DRENAJE
 - ELECTRIFICACIÓN
 - GUARNICIÓN
 - BANQUETA
 - PAVIMENTO

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO **INDUSTRIAL**
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE **EDU Amapolas del Río 2013-2030**
(EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

LUGAR PARA CROQUIS



NORTE



Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
2021 • 2024
AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE **DESARROLLO URBANO**

NOTA: DE REQUERIR, UTILICE EL CROQUIS EN ANEXO, SE DEBERÁ PRESENTAR A ESCALA CON ACOTACIONES EN CENTÍMETROS DIBUJO A TINTA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA DONDE SE ÚBICA EL PREDIO

MEDIDA DEL PREDIO

FRENTE **IRREGULAR** COSTADO DERECHO **IRREGULAR**
FONDO **IRREGULAR** COSTADO IZQUIERDO **IRREGULAR**
DISTANCIA A UNA ESQUINA _____ SUPERFICIE TOTAL **467,325.97 m2**

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONTINÚAN OBSERVACIONES AL REVERSO

AUTORIZADO
Con la Condición de cumplir con todas las observaciones que se le señalan.

Uso de suelo permitido:
INDUSTRIAL
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

USO DE SUELO COMPATIBLE CON LO GIROS:
INFRAESTRUCTURA PARA HIDROCARBUROS, PETROLIFEROS Y/O PRODUCTOS VARIOS

RENOVACIÓN DE CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA NO. 1011/19 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019



DIRECCIÓN DE **DESARROLLO URBANO**
MUNICIPIO DE **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.**



ELABORA
M.D.U. MARIA ELENA MARTINEZ CABRAL

REVISAR

ARQ. ROSARITA MACIAS
AUTORIZADA
DIRECCIÓN DE **DESARROLLO URBANO**

FECHA DE AUTORIZACIÓN
15 DIC. 2023
DIA MES AÑO

ESTE DOCUMENTO TIENE UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS APARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO V CAPITULO I, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES SITT



OBSERVACIONES Y/O CONDICIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

ALTURA _____ NIVELES _____ COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) _____
DENSIDAD DE POBLACIÓN _____ COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) _____

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLES EXISTENTES.

DEBERÁ INCLUIR **1 CAJON** DE ESTACIONAMIENTO POR CADA **50.0 M2** DE OFICINAS COMO PARTE DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN.

DEBERÁ RESPETAR: **10.00 MTS. DE ALTURA MÁXIMA**

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE **TRES AÑOS** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

Para construir deberá presentar:

NO PODRÁ DEDICARSE A USOS DIFERENTES A LOS AUTORIZADOS.

PROYECTO

LA VÍA PÚBLICA DEBERÁ PERMANECER LIBRE DE CUALQUIER OBJETO QUE IMPIDA EL LIBRE TRÁNSITO DE PERSONAS O VEHÍCULOS.

EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTA CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y VISTO BUENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

SI LA CONSTRUCCIÓN ES MAYOR A 60.00 M2 O MAS DE 18.00 M2 EN PLANTA ALTA REQUIERE DE LA RESPONSIVA DE UN PERITO RESPONSABLE DE OBRA.

EL USO DE SUELO ESTARÁ CONDICIONADO AL RESULTADO QUE ARROJE EL DICTAMEN DE CAMBIO DE USO FORESTAL A URBANO SEMARNAT

PARA UTILIZAR EL LOCAL COMERCIAL DEBERÁ TRAMITAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ESTA CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y VISTO BUENO DE ORGOA, ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA. Y A LO SEÑALADO EN EL OFICIO NO. 382/2019 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2019

CONDICIONADO AL RESULTADO DEL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL

Para construir deberá presentar: **ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS, GEOLÓGICO Y GEOFÍSICO**

ESTA LICENCIA NO AUTORIZA, EL DESPALME LIMPIEZA, NIVELACIONES, CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS, OBRAS DE URBANIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL

RESPECTAR 20.00 M. DE DERECHO FEDERAL POR CARRETERA A CADA LADO APARTIR DEL EJE. MAS CARRIL LATERAL DE ACCESO AL PREDIO.

EL CUAL NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A SEIS MESES

DEBERÁ INCLUIR **1 CAJON** DE ESTACIONAMIENTO POR CADA **200.0 M2** DE ÁREA DE NAVE INDUSTRIAL, COMO PARTE DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN.

Compatible con uso: **Industrial**

(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

CONDICIONADO A CUMPLIR Y RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE MANEJO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS

PARA DAR ACCESO AL PREDIO DEBERÁ REALIZAR LAS OBRAS QUE SEAN NECESARIAS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE ACUERDO AL REGLAMENTO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE VÍA DE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL

PARA LA CONSTRUCCIÓN DEBERA OBTENER LA OPINIÓN DE LA SEPLADE ART. 163 Y 184 CÓDIGO URBANO

Para construir deberá presentar:

PROYECTO

LOS GIROS INDUSTRIALES-COMERCIALES Y DE SERVICIOS ESTAN CONDICIONADOS A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO Y GIROS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO APLICABLE, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LEYES, CÓDIGOS, REGLAMENTOS DEL AMBITO DE COMPETENCIA FEDERALES, ESTATAL O MUNICIPAL

CON EL AVAL DE UN PERITO RESPONSABLE DE OBRA Y PERITO ESPECIALIZADO EN ESTRUCTURAS, DEBIENDO INCLUIR MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, PLANOS ESTRUCTURALES, CIMENTACIÓN, PLANTAS ARQUITECTÓNICAS, CORTE SANITARIO, ALZADO O FACHADAS, CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.

EN CASO DE DIVIDIR, FRACCIONAR, COMERCIALIZAR LOTES, FACILITAR LA OCUPACIÓN, REALIZAR OBRAS DE URBANIZACIÓN O REALIZAR CONSTRUCCIONES SIN CONTAR CON LOS PERMISOS O AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES, SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN

EL USO DE SUELO ESTA CONDICIONADO AL RESULTADO DEL ESTUDIO DE RIESGO AMBIENTAL Y ANÁLISIS DE RIESGOS

EL USO DE SUELO ESTA CONDICIONADO A CUMPLIR Y RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE MANEJO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS

PARA CONSTRUIR DEBERÁ PRESENTAR LAS AUTORIZACIONES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES INVOLUCRADAS.

AUTORIZADO

EN CASO DE TRATARSE DE UN ARRENDAMIENTO SE DEBERA DE PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADO Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO. EL PROPIETARIO DEBERA FIRMAR ESTE DOCUMENTO EXPRESANDO CONFORMIDAD DE EXISTIR UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DEL ARRENDATARIO.

FIRMA DEL PROPIETARIO

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL ARRENDATARIO DE DESARROLLO URBANO

[Firma manuscrita]

ELABORA

REVISA

ARQ. ROSARIO TAMAYO MACÍAS
AUTORIZA

FECHA DE AUTORIZACIÓN

15 DIC, 2023

DIA MES AÑO